



## RESOLUCIÓN SENADIS N° 355/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL “PLAN DE INCIDENCIA SOBRE SALUD Y DISCAPACIDAD DE OLIMPIADAS ESPECIALES PARAGUAY” PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 26 de agosto de 2024

### VISTO:

El Memorándum DGP N° 88/2025, de fecha 26 de agosto de 2025, por la cual se solicita elaboración de Resolución en cumplimiento al Artículo 2 de la Declaración N° 329, y;

### CONSIDERANDO:

Es copia fiel del Original  
Secretaría General  
SENADIS



Abg. Víctor Sebastián Vaidovinos  
Secretario General  
SENADIS

La Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”, que en su Artículo 2° establece: Funciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS): Compete a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), inciso f) Establecer y coordinar las políticas y acciones necesarias para el cumplimiento de Programas nacionales en materia de Personas con Discapacidad; así como aquellas que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad en el ejercicio de sus derechos. y que en su Artículo 4° establece: “La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República”.

Que,

El Decreto N° 85/2023 “Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República”.

Que,

La Resolución S.G. N° 560/2025 “Por la cual se declara de Interés Institucional el Plan de Incidencia sobre salud y discapacidad de Olimpiadas Especiales Paraguay, a llevarse a cabo en el 2025 y 2026, organizado por Olimpiadas Especiales Paraguay (OEP)”.

Que,

La Declaración N° 329 “Por la cual se declara de interés Nacional, el “Plan de Incidencia sobre Salud y Discapacidad de Olimpiadas Especiales Paraguay”.

Que,

La Nota PR/AJ/2025/N°3167 del 14 de agosto de 2025, en el cual remite copia de la Declaración N° 329 del 6 de agosto de 2025, de la Honorable Cámara de Senadores “Por la cual se declara de interés nacional, el Plan de Incidencia sobre la Salud y Discapacidad de Olimpiadas Especiales Paraguay”.





## RESOLUCIÓN SENADIS N° 355/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL “PLAN DE INCIDENCIA SOBRE SALUD Y DISCAPACIDAD DE OLIMPIADAS ESPECIALES PARAGUAY” PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL  
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** **DECLARAR** de Interés Institucional para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), el “**EL PLAN DE INCIDENCIA SOBRE SALUD Y DISCAPACIDAD DE OLIMPIADAS ESPECIALES PARAGUAY**”.

**ARTÍCULO 2º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Víctor Sebastián Valdovinos  
Secretario General  
SENADIS



Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto  
Ministra Secretaria Ejecutiva  
SENADIS



Es copia fiel del Original  
Secretaría General  
SENADIS

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos  
Secretario General  
SENADIS